



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO BANCARIO

Acreditado y categorizado Bn por CONEAU, Resolución N° 486/04.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 144/11

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Diego C. Bunge
Sede del Posgrado: Facultad de Derecho
Denominación del título que otorga:
Especialista en Derecho Bancario
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Derecho
Figuroa Alcorta 2263
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1425CKB)
Teléfono: (+54 11) 5287-6777/6778
E-mail: posgrado@derecho.uba.ar
Web:
www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/index.php

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Formar especialistas en el derecho bancario teniendo en cuenta los niveles de especialización y autonomía de estudio que esta área del conocimiento requiere,
- profundizar y actualizar los conocimientos del derecho bancario con el propósito de cubrir interdisciplinariamente las necesidades presentes y futuras de los graduados en el área de derecho bancario.

Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo o graduado de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes. Los graduados de carreras de duración menor de cuatro años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezca.

Conocimiento de idioma extranjero.

Régimen de estudios:

Cuatrimestral

Teórico.

Requisitos para la graduación:

Aprobación de todas las materias. Elaboración y defensa de una Tesis.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 2494/99

PLAN DE ESTUDIOS

Principios generales de derecho bancario. Marco institucional de la actividad bancaria. Marco institucional del mercado de capitales. La actividad bancaria en comercio exterior. La financiación bancaria y las garantías previstas en el derecho argentino. Operaciones bancarias modernas. Insolvencia y bancos. Responsabilidad legal de los bancos a la luz del derecho argentino y comparado. Operaciones financieras internacionales. Sistema de tarjeta de crédito. Cuenta corriente bancaria y cheque. Leasing financiero. Régimen de la factura de crédito. Banca electrónica y sistema nacional de pagos.